

Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de abril de 2005

Resolución 1598 (2005)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5170ª sesión, celebrada el 28 de abril de 2005

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores sobre el Sáhara Occidental, entre ellas la resolución 1495 (2003), de 31 de julio de 2003, la resolución 1541 (2004), de 29 de abril de 2004, y la resolución 1570 (2004), de 28 de octubre de 2004,

Reafirmando su empeño en ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, y observando la función y las obligaciones que incumben a las partes a este respecto,

Reiterando su llamamiento a las partes y a los Estados de la región para que sigan colaborando plenamente con las Naciones Unidas de manera de poner fin a la actual situación de estancamiento y avanzar hacia una solución política,

Instando al Frente POLISARIO a que ponga en libertad sin más demora, de conformidad con el derecho internacional humanitario, a todos los prisioneros de guerra que queden y *haciendo un llamamiento* a Marruecos y al Frente POLISARIO para que sigan cooperando con el Comité Internacional de la Cruz Roja a fin de determinar la suerte de aquellos cuyo paradero se desconoce desde el comienzo del conflicto;

Habiendo examinado el informe del Secretario General de 19 de abril de 2005 (S/2005/254) y tomando nota de su informe provisional de 27 de enero de 2005 (S/2005/49),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2005;

2. *Afirma* la necesidad de que se respeten plenamente los acuerdos militares concertados con la MINURSO en relación con la cesación del fuego;

3. *Exhorta* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias para financiar medidas de fomento de la confianza que permitan un aumento de los contactos entre familiares separados y especialmente de las visitas para la reunión de familias;

05-32616 (S) 280405 280405
0532616

4. *Espera con interés* recibir los resultados del completo examen de la estructura del componente administrativo y otros componentes civiles de la misión que figura en el informe del Secretario General de 19 de abril de 2005 (S/2005/254);

5. *Pide* al Secretario General que presente un informe sobre la situación en el Sáhara Occidental antes del fin del período del mandato;

6. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.